



VISTO Y CONSIDERANDO

En la Licencia del Edil por CAMBIEMOS Sr. RUAU ALEJANDRO LUIS POR PROBLEMAS DE SALUD; y

Qué el Sr. Marini Nicolás siguiente en la lista electa del año 2013 se encuentra ocupando tareas en el ejecutivo, presentando solicitud de licencia con fecha 23 de abril del corriente y;

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. LAVIGNE MARIA GRISELDA en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1: DESIGNENSE a partir del 27 de Abril de 2016 en el cargo de Concejal Municipal a la Sra. LAVIGNE MARIA GRISELDA DNI 14.197.832 en reemplazo del Concejal RUAU ALEJANDRO LUIS

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.

DECRETO N° 013

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes Abril de del año 2016.-